

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 9 de junio de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 887/2015.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 887/2015 Negociado: 1i.

NIG: 4109144S20150009557.

De: Don José Rodríguez Nieva.

Abogado: José Asensio Zamora.

Contra: Vectrus Systems Corporation SU, Vinnel Brown and Root LLC, INSS, TGSS, Fremap, Pacific Architects and Engineers INC, J.A. Jones Management Services INC, Pae Gogovernment Services INC, Agility First Suppor, S.L., y Fogasa.

Abogado: Lois Rodríguez Ares, José Antonio Salazar Murillo y Miguel Ángel Domínguez Caro.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 887/2015, a instancia de la parte actora don José Rodríguez Nieva contra Vectrus Systems Corporation SU, Vinnel Brown and Root LLC, INSS, TGSS, Fremap, Pacific Architects and Engineers INC, J.A. Jones Management Services INC, Pae Gogovernment Services INC, Agility First Suppor, S.L., y Fogasa, sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrada de la Administración de Justicia, Sra. doña Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a nueve de junio de dos mil diecisiete.

El escrito y documentos e informe pericial presentados por el Letrado de la parte actora don José Asensio Zamora, únase a los autos de su razón con entrega de copia a las demás partes personadas; se tiene por ampliada demanda frente a las empresas relacionadas en su escrito y a la vista de la información del Registro Mercantil de las empresas demandadas y su falta de domicilio conocido de las mismas se acuerda la citación por edicto en BOJA.

Cítese igualmente al Fogasa.

Se señala para la celebración de la vista el próximo día 16 de julio de 2018 a las 10:00 horas, sirviendo la notificación de la presente como citación en forma a las partes personadas.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a los demandados, Pacific Architects and Engineers INC., J.A. Jones Management Services INC., Pae Gogovernment Services INC. y Agility First Suppor, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a nueve de junio de dos mil diecisiete.- La Letrada de la Administración de Justicia.